

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA
CLEMENZA S.A.**

Señores Socios
AGRÍCOLA CLEMENZA S.A.
Ciudad.-

Señores Socios:

En cumplimiento con el mandato de la Junta General de Accionistas de la Compañía AGRÍCOLA CLEMENZA S.A. y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de compañías en vigencia, me es grato hacer llegar a usted el siguiente informe sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio económico del año 2003.

En concordancia con lo dispuesto en el art. 315 de la Ley de Compañías he procedido a efectuar entre otros los siguientes trabajos:

- Verificación de los libros, comprobantes y registros contables, así como los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- He procedido a realizar el examen del balance general y Estado de Pérdidas y Ganancias a diciembre 31 del 2003.
- Luego de la revisión efectuada, se determinó la utilidad del ejercicio 2003, indicando para el año 2004 el 15% de las utilidades para la reserva legal.

Con tales consideraciones estimo que los Balances pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente


RITA SANTANDER A.
CONTADORA

